

PROFESORADOS 2015

CONCRECIONES DE UN **COLECTIVO FORMADOR**



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mendoza DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

AGRADECIMIENTOS

Es importante destacar la disponibilidad, confianza, generosidad y sobre todo el reconocimiento de las potencialidades del cuerpo de docentes formadores que participaron en los procesos de desarrollo curricular.

La construcción de criterios de trabajo conjunto y producción colectiva es necesariamente fruto de un compromiso profesional que reconoce en la formación docente un proyecto común.

Para todos ellos, un profundo agradecimiento.

Dirección de Educación Superior

AUTORIDADES

Gobernador

Dr. Francisco Pérez

Vicegobernador

Dn. Carlos Ciurca

Directora General de Escuelas

Prof. María Inés Abrile de Vollmer

Secretaria de Educación

Prof. Mónica Soto

**Subsecretaria de Planeamiento
y Evaluación de la Calidad Educativa**

Lic. Livia Sandez

Directora de Educación Superior

Prof. Nora Miranda

Subdirectora de Educación Superior

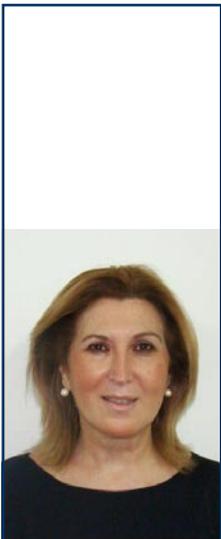
Prof. Marta G. Escalona

Coordinadora de Formación Docente

Prof. Claudia Reghitto

CONTENIDO

- 2** Agradecimientos y CD
- 4** **PRÓLOGO:** Palabras de Lic. Cristina Hisse (Coordinadora de Desarrollo Curricular INFD)
- 6** **Construcción Curricular de Profesorados:** Prof. Marta G. Escalona
- 8** **Gestión y Desarrollo Curricular de la Formación Docente:** Prof. Claudia Reghitto.
- 10** **Evaluación Integral de la Formación Docente:** Lic. Fabián Quiroga
- 12** **Reglamento de Práctica Profesional y Residencia Docente:** Prof. Marta G. Escalona
- 14** **Equipo Curricular**
- 15** **CIERRE:** Palabras de Lic. Livia Sandez (Subsecretaria de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa)



PRÓLOGO

Lic. y Prof. María Cristina Hisse

Coordinadora Nacional de Desarrollo Curricular - I N F D

La formación docente de nuestro país ha comenzado a transitar un proceso de jerarquización y revalorización como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación a partir de la promulgación de la Ley Nacional de Educación en el año 2006. En este marco, se puso en marcha a nivel nacional un proceso complejo orientado a renovar de manera integral la organización del sistema formador en su conjunto.

En materia curricular, la decisión de asegurar la integración federal de las propuestas formativas de todas las jurisdicciones ha guiado buena parte de los esfuerzos.

A ocho años de iniciado este proceso podemos reconocer entre sus principales logros:

- La activa participación y el trabajo articulado de los tres niveles de responsabilidad involucrados: la Nación, las Jurisdicciones y los Institutos Superiores de Formación Docente.

- La renovación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales correspondientes a los Profesorados para todos los niveles y modalidades de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial aprobados por el Consejo Federal de Educación.

- La creación y participación de la Comisión Federal de Evaluación, integrada por representantes de las jurisdicciones, en el circuito de otorgamiento de la validez nacional de las titulaciones docentes, lo que garantiza que los diseños curriculares se enmarquen en los acuerdos federales.

- La decisión que el otorgamiento de la validez nacional sea a término, implica que los diseños sean concebidos como propuestas mejorables a través de la evaluación sistemática y que requieran, en consecuencia, de consiguientes actualizaciones periódicas.

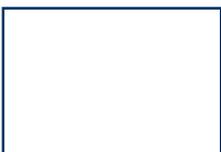
- La definición de encuadres de trabajo compartidos que orienten y regulen el desarrollo de las prácticas y residencias docentes a lo largo de los cuatro años de formación, y el desarrollo de relaciones sistemáticas entre las Direcciones de Educación Superior y los niveles y modalidades para los que se forman los docentes.

- La instalación de mecanismos de evaluación curricular participativos destinados a promover el seguimiento de los procesos de desarrollo de los diseños renovados, con el propósito de construir información que permita mejorarlos.

A nivel jurisdiccional, la provincia de Mendoza ha realizado avances significativos en relación a todas y cada una de las líneas señaladas, producto del trabajo fructífero que se viene desarrollando de manera articulada desde la Dirección de Educación Superior con las instituciones formadoras, y ha aportado con múltiples contribuciones a la re- construcción del sistema formador a nivel nacional.

La presente síntesis refleja gran parte de la tarea desarrollada en estos años; a quienes trabajan cotidianamente en los Institutos y a quienes se están formando les ofrece un estado de situación de las principales líneas de acción y de los resultados obtenidos hasta el momento.

En estos días de balance, propio de esta época del año, es el momento oportuno para celebrar los logros obtenidos y renovar el compromiso de todos nosotros para seguir trabajando de manera mancomunada por una mejor formación docente que de respuesta a los nuevos desafíos que nos impone la hora.





Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Inicial	Dirección de Educación Superior Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Dirección de Educación Superior Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Secundaria en Biología	Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Primaria
Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>
Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado en Música	Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Física	Dirección de Educación Superior Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Secundaria en Química	Dirección de Educación Superior Diseño Curricular de la Provincia de Mendoza Profesorado de Educación Secundaria en Física
Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>	Mendoza A <small>SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN</small>

Diseños Curriculares

CONSTRUCCIÓN CURRICULAR DE PROFESORADOS

Prof. Marta G. Escalona

Un currículum de formación docente constituye un proyecto político - pedagógico que se legitima desde los actores sociales que lo proponen, promueven y sostienen. En tanto proyecto público se ha de

profesorados: El proceso de producción curricular que se desarrolla en Mendoza se fundamenta en las experiencias pedagógicas que se llevan a cabo en los contextos institucionales y áulicos de los IFD y donde se efectivizan o frustran los procesos de

Estas instancias curriculares, que han incluido procesos de diagnóstico, debates, elaboración, implementación, evaluación y reformulación de la formación de profesores, han implicado la participación de más de 2500 docentes, estudiantes, egresados, y referentes disciplinares de los IFD, tanto de gestión estatal como privada.

sostener desde acuerdos políticos y educativos; en tanto documento académico ha de fundamentarse en aportes de especialistas; y en cuanto propuesta pedagógica ha de requerir de la acción comprometida y dinámica de los docentes formadores.

La Jurisdicción de Mendoza, desde la gestión de la Dirección de Educación Superior, ha promovido procesos de construcción colaborativa y participativa llevada a cabo en los Profesorados que han continuado hasta hoy.

Por ello, estos nuevos diseños de formación docente, (desarrollados desde 2009 a la fecha), reconoce como autor al colectivo de agentes educativos que intervinieron, dando cuenta de su legitimación como documento público de producción colegiada. Recuperan la concepción del currículum como propuesta formativa y como práctica educativa, constituyéndose en el dispositivo pedagógico por excelencia de las instituciones formadoras.

Este proceso de construcción se ha sustentado en los siguientes postulados:

- Las Prácticas Formativas en los nuevos

cambio. Por ello el eje central de este proceso colectivo lo constituyen dichas prácticas formativas, en tanto producen o reproducen teorías, estrategias didácticas y experiencias pedagógicas con relación a un saber especializado, a una cultura regional y a una sociedad en particular, entre otros.

- Los Docentes Formadores como actores/ autores: consciente del protagonismo que encarna equipo docente en la formación, el proceso curricular se asienta en las capacidades y experiencias del cuerpo de formadores que integra el Nivel Superior Provincial. De este modo fueron convocados para la elaboración de los nuevos planes, buscando recuperar las trayectorias profesionales desplegadas por los profesores en la docente provincial y sus transformaciones de las últimas décadas, ocupando su lugar de actores/autores de las prácticas formativas en los nuevos profesorados.

- Constitución de Legados: Las grandes transformaciones en la formación docente en Mendoza se iniciaron a fines de los '90 e implicaron importantes cambios como: la



consideración epistemológica del saber académico en relación con el conocimiento científico, la configuración del estatuto de las didácticas específicas, la centralidad del sujeto/alumno en el proceso de enseñanza – aprendizaje, la revalorización del saber cultural como categoría curriculares, el docente como agente educativo de cambio, entre otros. Muchos de los profesores que participaron activamente en estas transformaciones y encarnaron los cambios han participado en estos diseños, enriqueciendo el debate e intercambio de experiencias en contextos especialmente diseñados para ello.

Situación actual de los planes jurisdiccionales de profesorados dependientes de la DES

Los procesos de construcción curricular son dinámicos y permiten redefinir su estructura a través de la evaluación de la formación docente, como ha sido el caso de:

PROFESORADO	RESOLUCIÓN
EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PRIMARIA	1929 – DGE – 14 1191 – DGE – 14

Asimismo los profesorados que realizarán sus ajustes al plan de estudio durante 2015, luego de las conclusiones de su evaluación:

EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL	653 – DGE – 10
EDUCACIÓN FÍSICA	576 – DGE – 10
ARTES VISUALES	652 – DGE – 11
MÚSICA	651 – DGE – 11
DANZA	650 – DGE – 11
TEATRO	649 – DGE – 11

Se ha iniciado el proceso de adecuación del documento curricular según la RES 1588/ME/2012 para el 2015 en los siguientes profesorados:

PROFESORADO DE INGLÉS	575 – DGE – 10
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA	654 – DGE – 11
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA	655 – DGE – 11
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA	656 – DGE – 11
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FÍSICA	657 – DGE – 11
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA	281 – DGE – 12
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA	282 – DGE – 12
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA	283 – DGE – 12

Se encuentran en proceso de elaboración de la resolución provincial:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FILOSOFÍA	en trámite
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍA	en trámite
PROFESORADO DE CIENCIAS SAGRADAS	en trámite

GESTIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Prof. Claudia Reghitto

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Curricular, continuando con de la política educativa de la Dirección de Educación Superior, se propuso un acompañamiento a la implementación de los Nuevos Diseños de Profesorados de Educación Secundaria de la provincia,

- Prof. de Educación Secundaria en Física
- Prof. de Educación Secundaria en Química
- Prof. de Educación Secundaria en Biología
- Prof. de Educación Secundaria en Matemática
- Prof. de Educación Secundaria en Historia
- Prof. de Educación Secundaria en Geografía
- Prof. de Educ. Secundaria en Lengua y Literatura
- Prof. de Educación Física
- Prof. de Inglés
- Prof. de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
- Prof. de Teatro
- Prof. de Música
- Prof. de Danza
- Prof. de Artes Visuales

La diversidad y especificidad de las carreras de profesorado que se ofertan en todo el territorio provincial requirió de un primer criterio: realizar en **dos momentos** el proceso de acompañamiento, comenzando en agosto de 2013 con aquellos profesorado que estuvieran transitando el **3º año de implementación del nuevo diseño**.

La propuesta de trabajo alcanzó a todos los institutos de educación superior estatales y privados con carreras de formación docente en proceso de cambio curricular. Se organizó en

tres tipos de acciones:

- Encuentros con Coordinadores de Carreras
- Jornadas de Producción Curricular con docentes de Unidades Curriculares.
- Jornadas de articulación con otros niveles del sistema educativo provincial.

La participación en estas instancias fue de carácter libre y de producción colectiva.

Encuentros con Coordinadores de Carreras

El sentido de estos encuentros giró en torno a poner en valor el rol central del coordinador de carrera como motor del desarrollo curricular en cada uno de los institutos de formación docente involucrados. Se realizaron tres encuentros: uno en agosto de 2013, que tuvo como objetivo la puesta en análisis del rol del coordinador en el desarrollo curricular, y dos en 2014 –septiembre y noviembre– cuyo objetivo fue la objetivación y escritura de experiencias educativas de la formación docente.

Los coordinadores de carreras estuvieron a cargo de grupos de trabajo con docentes de todas las unidades curriculares y se encuentran en esta etapa en proceso de escritura de artículos sobre el Desarrollo Curricular de Profesorados de Educación Secundaria con vistas a la publicación del área en 2015.

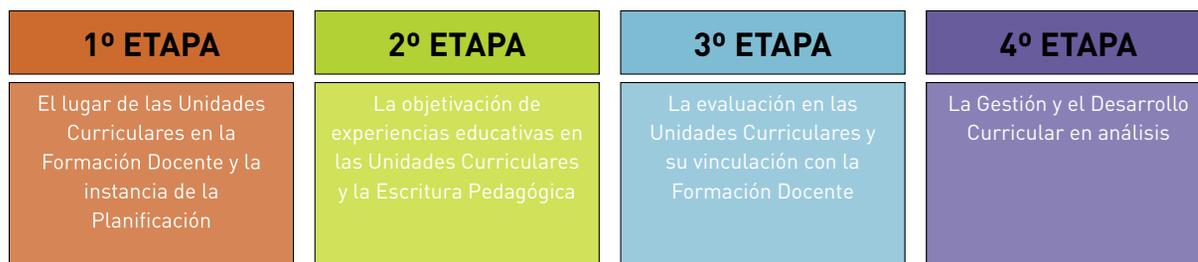
Jornadas de Producción Curricular

Las jornadas de producción curricular involucraron a todos los docentes de las unidades curriculares del 3º año de los profesorado en proceso de cambio curricular y unidades curriculares del 1º y 2º año que siguieran la lógica de formación en los tres campos de formación: general, específico y de la práctica profesional docente planteados en el diseño.





La propuesta se realizó en cuatro etapas:



Se desarrollaron dos jornadas de producción curricular. Los docentes se organizaron por unidades curriculares afines y por campos de formación, coordinados por los coordinadores de carreras. Durante septiembre de 2013 se realizaron las **Primeras Jornadas** en las cuatro regiones del territorio provincial, agrupando las carreras afines: Zona Este (en el IES 9-001 de San Martín); Zona Centro (en IES 9-010 de Eugenio Bustos); Zona Sur (en IES 9-011 de San Rafael) y Zona Norte (en centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza). En octubre de 2014 se realizaron las Segundas Jornadas, en este caso en la ciudad de Mendoza, en las cuales se agruparon las carreras afines en tres instancias.

El sentido de estas jornadas fue **poner en valor**, a través de diferentes dispositivos de trabajo, **las experiencias educativas de las unidades curriculares** llevadas a cabo en los institutos de formación docente provincial.

Algunos comentarios de los docentes participantes durante el transcurso de las jornadas:



“Por fin estamos formando profesores de historia”

“Las instituciones asociadas son co-formadoras de nuestros estudiantes”

“La importancia para los estudiantes de entrar a las escuelas desde el primer año de la carrera”

“Tenemos que seguir trabajando para una mayor articulación de la formación específica con la práctica profesional”.

“Estamos revisando las matrices de aprendizaje de estudiantes y profesores”

“Tenemos que evaluar en forma positiva”

Jornadas de Articulación con otros niveles del sistema

En septiembre de 2014 se realizó una Jornada de Articulación con el Nivel Inicial en el marco de la Resolución 174/CFE/12, con la finalidad de intercambiar conocimientos sobre el Nuevo Diseño Curricular Preliminar para el Nivel Inicial. Participaron docentes de nivel inicial y docentes de los Profesorados de Educación Inicial, así como miembros de la comisión curricular que llevaron a cabo la construcción del nuevo diseño para el nivel.

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Lic. Fabián Quiroga

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 la formación de docentes para los niveles inicial y primario se extendió a cuatro años de duración. Esto conllevó a que todas las provincias tuvieran que elaborar nuevos diseños curriculares para los mencionados niveles, que se adaptaran a las nuevas exigencias normativas. Es así que desde el año 2009 la Provincia de Mendoza está implementando los diseños producidos en este proceso que estuvo coordinado por el Instituto Nacional de Formación Docente y regulado por la Res. CFE N° 24/07 denominada "Lineamientos Curriculares de Formación Docente Inicial".

La formación inicial es la responsable de dar a los futuros docentes las herramientas necesarias para abordar la tarea de enseñar, así como también para seguir profundizando en los saberes específicos de esta tarea a lo largo de su experiencia profesional. Surge la responsabilidad de revisar en forma permanente qué capacidades desarrollan transitando las propuestas curriculares vigentes, qué condiciones institucionales facilitan otros modos de aprender, cuáles son las necesidades no resueltas y los principales logros que sería provechoso divulgar.

En el año 2011 se llevó adelante la primera etapa de la **evaluación curricular de las carreras de Profesorado de Educación Inicial y Educación Primaria**. Durante el año 2012 y 2013 se implementó la segunda etapa de evaluación curricular.

El dispositivo está inspirado en modelos evaluativos que superan la centralidad en los resultados de aprendizaje de los estudiantes como única fuente de información. Este enfoque pone en diálogo las voces de los diversos actores que viven cotidianamente la experiencia curricular, entre sí y con otros ámbitos de gestión, analizando diferentes aspectos de su desarrollo.

EVALUACIÓN CURRICULAR CENSAL 2011:

20 IFD. 10 de gestión estatal y
10 de gestión privada.

Participaron un total de 1.587
estudiantes de PEI (746) y PEP (841).

Sobre 22 profesorados existentes,
se analizaron 15 jornadas docentes.

EVALUACIÓN CURRICULAR CENSAL 2014:

Profesorados de Educación Especial,
Educación Artística y Educación Física,
Participaron 14 ISFD,
Más de 300 docentes y 400 estudiantes.

Los propósitos de esta evaluación son:

-Obtener una visión de conjunto del desarrollo curricular y las condiciones institucionales de la formación de los profesorados de Educación Especial, Educación Artística y Educación Física, que identifique los logros que contribuyen a una buena formación y ponga en evidencia las dificultades y obstáculos que aún requieren superarse.

-Brindar información para la toma de decisiones sobre posibles cambios en los diseños curriculares.

-Fortalecer los logros de las nuevas propuestas de formación docente y diseñar estrategias de acompañamiento en aquellos aspectos que requieren mejoras.

-Dar respuesta al derecho de la sociedad a disponer de información sobre la formación de docentes para los niveles que forman.



El Instituto Nacional de Formación Docente en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, aprobado por Resolución N°188/12 del Consejo Federal de Educación, desarrolló durante este año la etapa nacional del proceso de Evaluación Integral de la Formación Docente: **evaluación de estudiantes de los Profesorados de Educación Inicial y Educación Primaria**. Esta línea de trabajo forma parte del sistema permanente de seguimiento y evaluación de las políticas del sistema formador.

Se implementó la evaluación de estudiantes de los profesorados antes mencionados; participaron 11 ISFD de Nivel Inicial y 13 de Nivel Primario. Más de 400 estudiantes que están cursando Práctica Profesional Docente III, fueron partícipes de las jornadas que consistieron en un Taller que se desarrolló en tres momentos:

- Análisis didáctico de secuencias de enseñanza diferentes para los estudiantes de los profesorados de educación inicial y primaria (de acuerdo a la carrera)
- Reflexión colectiva sobre temáticas pedagógicas (infancia, escuela, derecho a la educación, inclusión educativa, autoridad docente)

c. Cuestionario autoadministrado.

El dispositivo de evaluación de estudiantes se encuentra enmarcado en la política pública nacional de evaluación integral de la formación docente, que se viene desarrollando desde el año 2011, con la intención de aportar mejoras al sistema formador; en función de lo previsto en la Ley Nacional de Educación No 26.206 /06 y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente establecido por la Resolución No 188 - CFE - 12.

Se realizaron dos jornadas una con los referentes institucionales y otra con los miembros de las Comisiones Institucionales de Evaluación y los Equipos Dinamizadores de las mismas revisando los roles y funciones de acuerdo a los momentos establecidos en el dispositivo que además del taller prevé una jornada de reflexión y una memoria que rescata los principales núcleos críticos del proceso de evaluación. En este momento la Comisión Externa de Evaluación Curricular ha realizado las devoluciones de los Informes Institucionales Integrados. Se está preparando el Informe Jurisdiccional de la Evaluación Curricular de los profesorados de Educación Física, Educación Especial y Educación Artística; y el Informe Jurisdiccional de la Evaluación de Estudiantes de los profesorados de Educación Inicial y Primaria.

REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y RESIDENCIA DOCENTE

Prof. Marta G. Escalona

El Campo de la Práctica Profesional Docente constituye el eje estructurante en los nuevos diseños de profesorado. Lo que implica una reconfiguración del saber práctico como saber formativo.

El saber práctico permite y facilita la conformación de la identidad docente, a través de experiencias simbolizantes, que impactan en el sujeto de manera integral y holística, insertas en el contexto histórico cultural en que se dan cita.

Por ello la dinámica curricular de los actuales profesorado propone nuevas formas de relación del saber sobre la formación y sobre la acción y práctica docente. Requiere la construcción de una cultura institucional diferente, de sostenimiento de vínculos interinstitucionales en cuyo marco han de generarse las posibilidades de circulación, difusión y transmisión de conocimientos vigentes en el campo educativo.

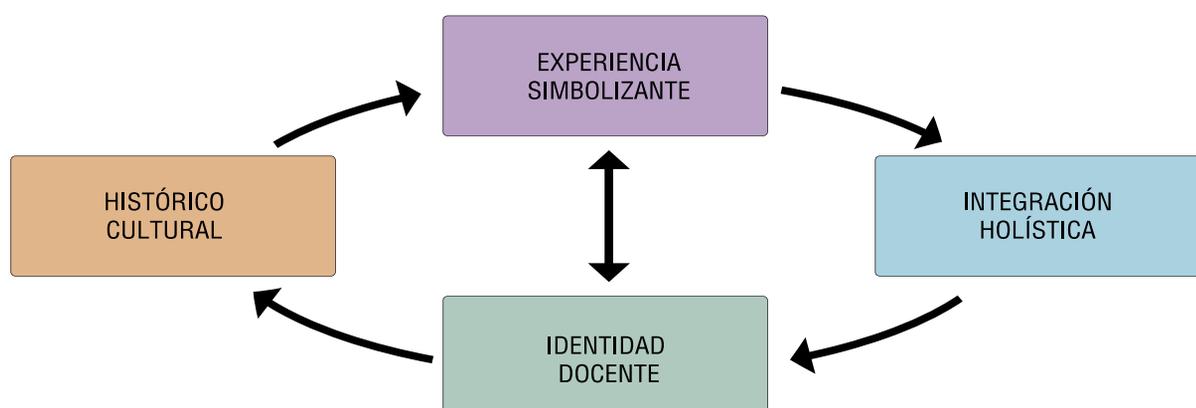
Para agilizar el funcionamiento e implementación de los nuevos diseños se plantea incrementar la articulación de las instituciones formadoras entre sí y con instituciones y actores de los otros niveles del sistema educativo provincial, desde el campo de la Práctica Profesional Docente, donde se contemplan actividades diferenciadas

en los IFD y en las escuelas asociadas. Se busca generar procesos de circulación, evaluación y validación de experiencias formativas e innovadoras, en el campo de la enseñanza, tanto a través de la inserción de los/as futuros/as docentes en instancias prácticas; como a través de espacios de difusión y debate sobre los desarrollos curriculares y/o didácticos, nuevos enfoques asociados a la enseñanza, perspectivas y condiciones de posibilidad de acción docente en diferentes contextos, entre otros.

La política educativa nacional y provincial ha promovido dispositivos y regulaciones con el fin de sostener y potenciar la formación docente desde el saber práctico, habilitando el desarrollo de situaciones de formación y producción de saberes directamente vinculados a la complejidad del trabajo docente

El reglamento marco de PPRD constituye un dispositivo o encuadre normativo con alcances pedagógicos y administrativos que se formaliza en la Resolución No 1883 – DGE - 14.

La elaboración de este reglamento, coordinado por la Dirección de Educación Superior, ha constituido un proceso de construcción a través de la participación, consulta, debates, y aportes del colectivo docente e instituciones educativas, generados en instancias jurisdiccionales.





Algunos aspectos relevantes del RMPPRD:

- I. Define los ámbitos de gestión de la Práctica Profesional y Residencia Docente.
- II. Permite una re - organización institucional: El campo de la PPRD aparece transversal a todos los profesorado de un IFD, instituye el rol del Coordinador de Práctica y Residencia y define el equipo docente de PPRD inter - institucional.
- III. Incorpora el Régimen Académico propio del Campo PPRD.
- IV. Habilita la elaboración y/o ajustes del Reglamento Institucional de PPRD.





Claudia, Hugo y Andrea



Referentes Disciplinarios



Jorge Gómez Cordon y Referentes Disciplinarios



Referentes Disciplinarios

Jorge Vega y Fabián Quiroga

EQUIPO CURRICULAR

Coordinadora de Formación

Docente:

- Prof. Claudia Reghitto

Referente de Evaluación Docente:

- Lic. Fabián Quiroga

Referente de Educación

Secundaria:

- Prof. Hugo Martínez

Referentes Curriculares:

- Prof. Andrea Calvo
- Prof. Jorge Gómez Cordon
- Prof. Alejandro Fader

Referentes Disciplinarios:

Matemática:

- Prof. Marinés Quiroga

Física:

- Prof. Fabián De Bandi

Biología:

- Prof. Bibiana Manuel

Química:

- Lic. Graciela Espeche

Lengua y Literatura:

- Prof. Susana Salvo
- Prof. Mabel Fariña

Inglés:

- T.P.I. Gustavo Sánchez

Historia:

- Prof. Federico Daín

Geografía:

- Prof. Nora Miranda

Educación Artística:

- Prof. Silvia Pérez

Educación Especial:

- Prof. Silvia Cerutti

Educación Física:

- Prof. Luis Castillo

Responsable de Organización de Eventos y Logística:

- Sr. Jorge Vega

Colaboradora Administrativa:

- Sra. Ivana Ibañez

PALABRAS DE CIERRE



Lic. Livia Sandez

Subsecretaria de Planeamiento
y Evaluación de la Calidad Educativa

La formación docente tuvo y tiene la responsabilidad de generar personas formadas y capaces para llevar adelante, en los sistemas educativos, la enseñanza y la formación de niños, jóvenes y adultos en respuesta al desafío de justicia educativa y garantía de derechos a la educación.

En la Provincia de Mendoza, tal cual lo explica el presente documento, existe una tradición de compromiso con la formación docente que involucra no solo las políticas de estado y a sus responsables, sino fundamentalmente a las Instituciones Formadoras tanto de gestión estatal como privada.

Es necesario remarcar la relevancia y el desafío que imprimió a todas las provincias la creación del INFD, cuya primer Directora fue la Prof. María Inés Abrile de Vollmer, que generó una fuerte dinámica de innovación y calidad educativa en la definición de políticas para la formación docente y en la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

En este marco se inicia en el año 2008 en la Provincia el proceso de construcción curricular para los profesados de niveles inicial, primario y secundaria, poniéndose en juego no solo una fuerte decisión de las autoridades provinciales por generar las condiciones de gestión curricular, sino un protagonismo activo de todos los actores del Nivel Superior en post de una construcción curricular colaborativa y participativa.

Hoy podemos decir que en cada uno de los Institutos de Formación Docente hay una parte de este proceso colectivo, que por un lado regula los nuevos profesados y por otro, imprime una dinámica que exige a todos sus actores revisar en forma permanente los modelos de gestión institucional y las prácticas formativas.

A pesar de la complejidad, estos procesos han sido llevados a cabo en no más de seis años, ... quedan enormes desafíos a resolver..., algunos de ellos son la profundización del uso de las nuevas tecnologías tanto en la práctica de enseñanza de los formadores de formadores como de nuestros futuros docentes, contextualizar la enseñanza a las realidades de las escuelas de los distintos niveles y modalidades de enseñanza, potenciar la participación de los alumnos como protagonistas del hecho educativo, entre otros.

Colegas estamos caminando..., la Educación Superior en la provincia está en movimiento, continua repensándose en función de modelos de calidad e inclusión educativa. Vaya un PROFUNDO RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO MILITANTE, a los equipos de la Dirección de Educación Superior y de cada uno de los Institutos que acompañan este proceso.

MENDOZA, DICIEMBRE DE 2014



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MendozA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS